



BOLETÍN DE PRENSA No.66/2019

DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS APRUEBA EMISIÓN DE BILLETE DE DOSCIENTOS LEMPIRAS (L200.00)

Este día, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH), mediante Resolución No.475-10/2019, aprobó la inclusión de un nuevo billete a la estructura monetaria actual del país; correspondiente a la denominación de doscientos lempiras (L200.00).

Con la introducción de este billete, se completará la familia de billetes de actual circulación en el país (L1-L2-L5, L10-L20-L50, L100-L200-L500), facilitando las transacciones en efectivo para la compra de bienes y servicios de uso cotidiano tales como: transporte, alimentos, servicios telefónicos, entre otros.

Para el diseño de la denominación de L200.00, el BCH considerará tres ejes temáticos:

1. Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de la República de Honduras
2. Fomento de la Educación
3. Conservación del Medio Ambiente

Este nuevo billete estará disponible para circular en el tercer trimestre de 2021; de esta forma, el Banco Central de Honduras reafirma su compromiso de velar por el buen funcionamiento del sistema de pagos del país.

Tegucigalpa, MDC, 24 de octubre de 2019